



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DE LAS ILLES BALEARS

6732

Decreto 7/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se dispone el cese de los miembros de Gobierno de las Illes Balears

Los artículos 26 y 27 de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears, establecen que el del gobierno cesa después de la celebración de las elecciones al Parlamento y que continúa en funciones hasta la toma de posesión del nuevo gobierno.

De acuerdo con el artículo 54.1 del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, la señora Margarita Prohens Rigo ha sido nombrada presidenta de las Illes Balears por Real Decreto 603/2023, de 6 de julio, y ha tomado posesión del cargo el día 7 de julio de 2023.

Por otro lado, el artículo 56.1 del Estatuto de Autonomía establece que la presidenta de las Illes Balears nombra y separa a los miembros del Gobierno. Por su parte, el artículo 10 de la Ley 1/2019 atribuye a la presidenta, como responsable de la dirección del Gobierno, el nombramiento y el cese de los consejeros y del vicepresidente, si lo hubiera.

En consecuencia, a efectos de aprobar la nueva estructura del Gobierno de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.3.a) de la Ley 1/2019, cabe declarar primeramente el cese de los miembros del Gobierno en funciones.

Por todo ello, en uso de las facultades que me otorga la mencionada ley,

DECRETO

Primero. Declarar el cese como miembros del Gobierno de las Illes Balears de las siguientes personas, a las que se agradecen los servicios prestados:

- Señora Mercedes Garrido Rodríguez, consejera de Presidencia, Función Pública y Igualdad.
- Señora Rosario Sánchez Grau, consejera de Hacienda y Relaciones Exteriores.
- Señor Iago Negueruela Vázquez, consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo.
- Señora Josefa Santiago i Rodríguez, consejera de Asuntos Sociales y Deportes.
- Señor Martí Xavier March i Cerdà, consejero de Educación y Formación Profesional.
- Señora Patricia Juana Gómez Picard, consejera de Salud y Consumo.
- Señor Miquel Company i Pons, consejero de Fondos Europeos, Universidad y Cultura.
- Señor Miquel Mir Gual, consejero de Medio Ambiente y Territorio.

- Señora María Asunción Jacoba Pía de la Concha García-Mauriño, consejera de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Segundo. Este decreto tiene efectos desde el momento de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 10 de julio de 2023

La presidenta
Margarita Prohens Rigo